



SECRETARÍA  
GENERAL  
UNAM



# INFOGRAFÍA

## Becas para titulación egresados de alto rendimiento ciclo-escolar 2024-2025

### 01

Tener un promedio general mínimo de 8.00 estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación(excepto modalidad por promedio). Ser postulada (o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del “Módulo de Postulación de aspirantes”, en el Sistema INTEGRA. No contar con otro apoyo para este fin.

### 02

No haber recibido ni estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin. No deben solicitar este apoyo aquellas(os) alumnas(os) que cuentan o hayan contado con las becas: DGAPA (PAPIIT, PAPIME, para titulación), ni quienes cuentan con beca del PUIC, o con las becas de Titulación de la SEP.

### 03

La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las(os) beneficiarias(os) cumplan en tiempo y forma con el procedimiento indicado a través de los mensajes que le llegarán en su perfil de INTEGRA, y en el correo electrónico que haya proporcionado al momento de realizar la solicitud de beca. El primer pago será por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y se realizará, en fecha posterior a la publicación de los resultados; en fecha posterior a que la(el) beneficiaria(o) confirme en la Facultad o Plantel de origen que ha concluido con el proceso de la titulación (deberá presentar los documentos que le requieran para acreditar). El responsable de Becas de la Facultad o Plantel, al término de la validación de cada corte de información, deberá descargar el acuse generado en INTEGRA, donde confirmará a los alumnos que concluyeron el proceso de titulación y recibirán el segundo pago de la beca.

### 04

Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el “Enlace de Becas de su facultad o plantel”, y enviar la documentación que dichos planteles requieran, para “Validar la Postulación”, a través del Sistema INTEGRA. Las solicitudes que no sean “Postuladas”, por la Facultad o Plantel, no serán consideradas para la asignación. Las solicitudes que estén postuladas serán consideradas, dado que los Enlaces de Becas de las facultades y planteles realizaron la revisión detallada del cumplimiento de requisitos de cada aspirante a la beca.

### 05

Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo, el procedimiento que se les indique a través, del Sistema INTEGRA, en el “Módulo de Mensajes”, y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el medio de pago. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada. Las y los beneficiarias(os) de este programa deberán obtener el grado académico por el cual se postulan, a más tardar durante el mes de octubre de 2025.

**Datos de contacto:** becas\_titulacion@unam.mx

[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



UNAM  
La Universidad  
de la Nación

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024.  
EL COMITÉ TÉCNICO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”